ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO

USHUAIA, 16 SEP 2022

VISTO el expediente CC Nº 376/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de herramientas menores y mayores destinadas al Sector Automotores dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($ 947.160,00.-), ello conforme lo solicitado por el Responsable del Sector Automotores mediante Nota Interna N° 2754/21.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 378/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 146/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 35, el Responsable del Sector Automotores sugiere adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 146/2022 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N°30-70860170-1, por la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($1.059.050,00), para la adquisición de herramientas menores y mayores destinadas al Sector Automotores dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partida presupuestarias 4.3.8, 4.3.7, 4.3.1, 4.3.9, 2.5.8, 2.7.5 de la UC 2600 y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

Que por intervención de Auditoría Interna informe N°1189/2022 se advierte un error en la Disposición DPOSS 378/2022 por lo que se corresponde rectificar la misma.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N.° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial Nº 158,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Disposición DPOSS N.° 378/2022 el art. 3ro. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Imputar preventivamente el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.8, 4.3.7, 4.3.1, 4.3.9, 2.5.8, 2.7.5 de la UC2600, UG2605 del ejercicio económico 2022"

ARTICULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 146/2022 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N°30-70860170-1, por la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($1.059.050,00), para la adquisición de herramientas menores y mayores destinadas al Sector Automotores dependiente de esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 3.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N.° 378/2022, por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 111.890,00).

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.8, 4.3.7, 4.3.1, 4.3.9, 2.5.8, 2.7.5 de la UC 2600 y UG2605 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 437 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.